



JUZGADO SEXTO DE FAMILIA CARTAGENA DE INDIAS
ESTADO No. 028
FEBRERO DIECIOCHO (18) DE 2021

Nº	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	ENLACE	CUADERNO
1	13-001-31-10-006- 2020-00250-00	ALIMENTOS	SANTANDER ZARANTE RODRIGUEZ	DANILZA ROBLES CASTILLA	17-02-2021	Art. 9 Decreto 806/20	PRINCIPAL
2	13-001-31-10-006- 2021-00047-00	ALIMENTOS DE MENORES	DAYANN ARIAS LABIOSA	CESAR ANTONIO CARRILLO PEÑA	17-02-2021	Art. 9 Decreto 806/20	PRINCIPAL
3	13-001-31-10-006- 2021-00066-00	EJECUTIVO	LUIS EDUARDO VILLAFANE GASTELDONDO	MONICA GOMEZ OROZCO	17-02-2021	Art. 9 Decreto 806/20	PRINCIPAL

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR EL TÉRMINO LEGAL HOY FEBRERO DIECIOCHO (18) DE 2021 HORA: 8:00 AM.

Si desea copia de las providencias notificadas por este medio que por mandato del artículo 9º del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, no pueden ser incorporadas al Estado, solicítela al correo electrónico j06fctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

DILEYDA PATRICIA RAMIREZ POLO
SECRETARIA